



**Max Lucks**

Mitglied des Deutschen Bundestages

**Kathrin Henneberger**

Mitglied des Deutschen Bundestages

**Susanne Menge**

Mitglied des Deutschen Bundestages

Max Lucks, MdB, Platz der Republik 1, 11011 Berlin

Al Sr. Fiscal General Johel Antonio Zelaya Álvarez,  
Sr. Canciller Eduardo Enrique Reina García,  
Sr. Embajador Mauricio Arturo Bueso Chinchilla,  
Sra. Comisionada de Derechos Humanos de la  
República de Honduras Blanca Saraí Izaguirre  
Lozano,

Berlin, 01.10.2024

Bezug:

Anlagen:

**Max Lucks MdB**

Vorsitzender der Deutsch-Türkischen  
Parlamentariergruppe

Obmann im Ausschuss  
für Menschenrechte und  
humanitäre Hilfe

Mitglied im Auswärtigen  
Ausschuss

Mitglied der deutschen Delegation zur  
Parlamentarischen Versammlung des  
Europarates

Bündnis 90/Die Grünen  
Bundestagsfraktion

**Bundestagsbüro:**

Platz der Republik 1  
11011 Berlin

Büro: Unter den Linden 50  
Telefon: +49 30 227-72810  
max.lucks@bundestag.de

**Wahlkreisbüro:**

Diekampstraße 37  
44787 Bochum  
Telefon: +49 234 516 20 55  
Fax: +49 234 516 20 57  
max.lucks.wk@bundestag.de

**Carta Abierta**

Honorables Sr. Fiscal General Johel Antonio Zelaya Álvarez,  
Sr. Canciller Eduardo Enrique Reina García,  
Sr. Embajador Mauricio Arturo Bueso Chinchilla,  
Sra. Comisionada de Derechos Humanos de la República de  
Honduras Blanca Saraí Izaguirre Lozano,

Estamos conmocionados por el asesinato del defensor de derechos humanos, ambientalista, regidor de Tocoa (Colón) y catequista católico Juan Antonio López, ocurrido el 14 de septiembre de 2024. El asesinato era miembro del Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCPT). Durante sus visitas a Berlín, varios de sus colegas del CMDBCPT nos habían relatado en repetidas ocasiones a los miembros del Parlamento Federal de Alemania las amenazas y persecuciones de las que eran objeto en el marco de su defensa del Parque Nacional Montaña Botaderos Carlos Escaleras Mejía y de los ríos Guapinol y San Pedro. Llevan años defendiéndose de Emco Holdings/Los Pinares/Ecotek que manejan varios proyectos extractivistas: minas de hierro a cielo abierto en una zona de captación de agua y una fábrica de pelletización cerca del río Guapinol, que ahora se ha convertido en un proyecto de termoeléctrica a base de coque. Los defensores de los derechos humanos de la CMDBCPT nos contaron que las autoridades estatales no dieron curso a sus denuncias, sino que ellos mismos fueron criminalizados y sometidos a detenciones arbitrarias. Sólo en 2023, tres defensores de los derechos humanos y habitantes del pueblo de Guapinol fueron asesinados. Además un número considerable de habitantes de la zona tuvieron que abandonar sus hogares debido a las amenazas masivas y constantes y ahora viven en el exilio.

Hemos sabido que el alcalde de Tocoa y proponente de los mencionados proyectos de los empresarios Lenir Pérez y Ana Facussé, Adán Fúnez, trató de impulsarlos en contra de la voluntad de la mayoría de la población. Juan López y otros



miembros del CMDBCPT denunciaron que también se utilizaron medios como la falsificación de documentos y el incumplimiento de las normas legales. Pocos días antes de su asesinato, Juan López junto con compañeros locales del partido gobernante LIBRE también había pedido públicamente la dimisión del alcalde Fúnez (también de LIBRE). Fúnez había aparecido en un vídeo de 2013 publicado recientemente en el que se le veía en una reunión con influyentes narcotraficantes. La CMDBCPT y Juan López en particular habían señalado en repetidas ocasiones los enredos entre la política, los negocios y el crimen organizado en su región, el Valle del Aguán.

Lamentamos profundamente este crimen contra Juan López y expresamos nuestra solidaridad con su familia y sus compañeros en la sociedad civil y la iglesia.

Hacemos un llamado al Estado hondureño para que haga todo lo que esté a su alcance para que los autores materiales e intelectuales de este y otros asesinatos de defensores de derechos humanos, que hasta ahora han quedado impunes, sean llevados ante la justicia y que estos crímenes no se repitan.

Al gobierno de la República de Honduras

1. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya en octubre del 2023 había exigido Medidas Cautelares (MC-137-23) para proteger a Juan López y otros 29 miembros de la CMDBCPT, del Comité Ambiental de Guapinol y su equipo de abogados. Instamos al Estado hondureño que aplique de inmediato y en su totalidad estas medidas cautelares en consulta con los beneficiados. Es deber del Estado hondureño proteger la vida e integridad de estos y otros defensores de derechos humanos en riesgo. En este contexto, también queremos expresar nuestra preocupación por la noticia de que Carlos Orellana SJ, párroco de la Iglesia Católica San Isidro Labrador de Tocoa, está siendo estigmatizado y perseguido en relación con su trabajo por la justicia en el caso de Juan López. Hacemos un llamamiento a las autoridades estatales para que pongan fin a estos actos. También les pedimos que brinden protección especial integral a los familiares de Juan López y a los testigos del crimen.

2. Celebramos la intención de las autoridades hondureñas de mantener todas las áreas protegidas del país libres de actividades mineras y les instamos a poner en práctica sin demora el correspondiente Decreto Ley 18-2024.

Al Fiscal General de la República de Honduras



3 . Acogemos con satisfacción su intención de que se lleve a cabo una investigación imparcial, independiente y exhaustiva. Le pedimos muy respetuosamente tomar en cuenta la solicitud del CMDBCPT y otras organizaciones de no permitir la participación de la Fiscalía de Tocoa, la Unidad de Muertes Violentas en el Bajo Aguán y demás agentes de seguridad locales (p.ej. de la DPI) presuntamente involucrados en estructuras de poder criminales en la investigación del asesinato de Juan López y dado su papel en la persecución y criminalización de los defensores del CMDBCPT. De igual manera le rogamos que apoye la demanda de ERIC SJ „que la investigación para determinar la verdad de los hechos se realice con el acompañamiento efectivo de una comisión internacional que garantice imparcialidad, diligencia e independencia para determinar las responsabilidades materiales e intelectuales en el asesinato de Juan Antonio López“.

4. Apreciamos su decisión de investigar de manera imparcial y objetiva a la Corte de Apelaciones de La Ceiba y al fiscal encargado del caso después de la revocación del sobreseimiento definitivo respecto a la persecución penal del finado Juan López y los defensores **Carlos Leonel George George, Reynaldo Domínguez Ramos, José Adalí Cedillo Mendoza, y Marco Tulio Ramos**. Seguiremos de cerca los resultados de la investigación anunciada por usted, así como la tramitación de las denuncias presentadas por Juan López y sus compañeros en relación con los proyectos extractivistas, las amenazas y la persecución anteriormente mencionadas, así como de presuntos abusos de funcionarios públicos.

Muy atentamente,

Max Lucks MP

Kathrin Henneberger MP

Susanne Menge MP